

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 14** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 16 de diciembre de 2011, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de la especialidad de Farmacia Hospitalaria.*

Convocado por Resolución de 16 diciembre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles del Servicio Madrileño de la Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2012), la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección, prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que la candidata propuesta por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicataria del puesto de Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario de Móstoles convocado, a doña Rosa María Catalá Pizarro, con NIF 19431889-V, y en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria, de 16 de diciembre de 2011.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Servicio percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Móstoles, a 1 de junio de 2012.—El Director-Gerente del Hospital Universitario de Móstoles, Manuel Galindo Gallego.

(03/21.424/12)